



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N° 938/20
BECA TU PC PARA ESTUDIAR
ACTA COMPROMISO

En el marco del Programa *Igualdad de Oportunidades para Estudiar*, Subprograma *Tu PC para estudiar*, recibo de conformidad, por parte de la **Universidad Nacional de La Plata**, en carácter de préstamo, una PC (especificaciones técnicas en documentación adjunta).

El/La **becario/a**, asume los siguientes deberes y obligaciones:

1. Dará estricto cumplimiento a los fines para los cuales fue otorgada la beca y todos los requisitos previstos en el reglamento.
2. No podrá transferir o ceder los bienes objeto de la beca a terceros.
3. Deberá proceder al buen uso y cuidado de los bienes entregados, bajo las normas que se establecen en la ley de gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
4. El beneficiario estará obligado a presentar anualmente una declaración jurada donde demuestre que cumple con los requisitos de la concesión de la beca, especificando la situación académica en la que se encuentra, o cualquier otra medida de verificación que disponga la Prosecretaría de Bienestar Universitario.
5. Se deja expresamente establecido que cualquier reparación, refacción o mantenimiento que sea menester realizar en los bienes entregados será ejecutado a exclusivo cargo y costa del becario.
6. En caso de hurto o robo de los bienes entregados el/la becario/a deberá comunicarlo, previa denuncia ante la autoridad competente, a la Prosecretaría de Bienestar Universitario de la UNLP, dentro de las 48 hs. de producido el hecho, como también informar ante cualquier rotura o anomalía de los mismos.
7. Una vez culminado los estudios de grado o cesada la beca, el Becario deberá restituir en la Prosecretaría de Bienestar Universitario de la UNLP de la PC, tal y como fue entregada, en óptimas condiciones de conservación y funcionalidad.
8. La falta de cumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente dará opción a la UNLP a anular el beneficio, exigir la inmediata devolución de los bienes entregados e iniciar las acciones disciplinarias que correspondan.
9. El Becario asumirá la responsabilidad exclusiva y objetiva de todas las consecuencias legales y administrativas que pudieran ocasionarse por el uso de los bienes objeto de la beca.

Firma:

Nombre y Apellido:

DNI:

Domicilio:

Teléfono:

Fecha: